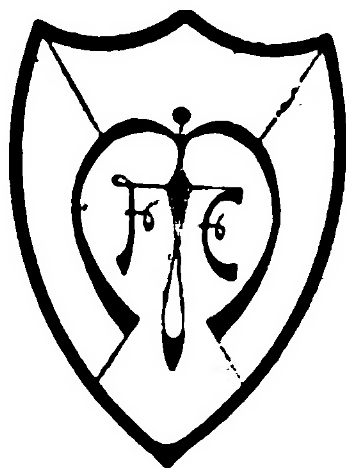
MARIO FALCAO ESPALTER

LA DIRECCIÓN

DEL

ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL

EN DOS EPISODIOS



MONTEVIDEO
EDITORIAL RENACIMIENTO
1921

I

La resolución adoptada por el Consejo N. de Administración para que el cargo de director del Archivo y Museo Histórico Nacional sea provisto mediante prueba de suficiencia y competencia ampliamente demostradas, ha tenido la virtud de suscitar en ciertas esferas y en algunos órganos de la prensa una contradicción singularmente ahincada, plagada de reservas y reticencias, algunas de ellas, — lo hemos de declarar, — muy poco justificadas y aun nada sinceras (1).

Se ataca, por de pronto, el sistema en sí y se dice: debe nombrarse, no por concurso sino por designación del más apto...

Bien, pero ¿si de eso se trata?

¿No se nombran por concurso los maestros? ¿no se nombran, por concurso también, los profesores y catedráticos?

---

(1) El autor de este *panfleto* rechazando de antemano el ejercicio de influjos políticos, amistosos, de halago etc., se fué como el Don Nuño de la leyenda, *al campo*, alta la frente y libre de reatos de duda la voluntad. Presentó, al efecto, un escriio de meridianas razones, a la mencionada Autoridad nacional, la que, al cabo de dos meses de tentativas inútiles hechas por terceros con el propósito de desviarla del buen sentido de las cosas, ha parado en dar la más completa justificación a mi ideal. El triunfo moral aun prescindiendo del último resultado, es mío y muy mío.

¿Quién nombra mejor sino un jurado de personas competentes?

Este, con más imparcialidad que un ministro, funcionario falible al fin y al cabo, puede dar un veredicto exacto, justiciero.

Desearíamos se nos indicara la razón de por qué el ministro ha de acertar más allá que un núcleo de personas cuya finalidad, despojada de todo partidarismo sólo atenderá a sopesar méritos y capacidades en una esfera de acción ajena cuanto cabe a las preferencias ministeriales o de los compromisos políticos. Es, pues, una ventaja inmensa para el mayor número de funcionarios públicos la prueba del concurso.

El sistema del ascenso no puede basarse sólo ni en la antigüedad ni en la capacidad presunta del candidato. El ascenso en ciertos casos no está justificado sino por la prueba real de la capacidad del sujeto, prueba que no es imposible de rendirse, como sostienen los que, incompetentes en el fondo no se sienten con el «ánimo» suficiente de arrojar al camino las recomendaciones y los panegíricos «a priori», para evidenciar en dos o tres actos la verdad de sus elevadas pretensiones.

Nuestro país está lleno de audaces incompetentes y de celebridades que se han erigido a si mismas... Bajemos, pues, un poco a la realidad de la vida y de las cosas y seamos hombres de sinceridad. *Esto vtr.*

Emile Faguet ha publicado dos libros que son propiamente hablando uno sólo: «Le culte de l'incompetence» y «L'horreur des responsabiliteés», aspectos característicos del alma latina.

Se trata de demoler los altares de aquel culto y de fijar las responsabilidades a cada uno. Por ello es que el gesto del Consejo N. de Administración no puede haber sabido a cosa grata a quienes temen aparecer desnudos de conocimientos cuando hay que demostrarlos sin huídas y a quienes necesitan apenumbrar su infusa ciencia desconocida...

Bajo el epígrafe « Incompetencia gubernamental » escribe el eminente literato francés: Y ello no es todo aun; la ley de incompetencia va más allá, sea por consecuencia lógica, sea por una especie de contagio. Se ha notado burlescamente, porque el caso es cómico *como todas las cosas trágicas que se toman con buen humor*, que es rarísimo que un ministerio sea deferido a un hombre que sea competente; que generalmente el ministerio de Instrucción pública *es dado a un abogado*, el ministerio de la guerra a un médico, el de Marina a un periodista y que Beaumarchais ha facilitado la fórmula más de la democracia que de la monarquía absoluta, diciendo: *Hacía falta un calculador; lo obtuvo un danzarín* ».

« El asunto es tan de regla que produce cierto afecto retroactivo en las ideas históricas de la multitud. De cuatro franceses tres hay que están persuadidos que Carnot era un *civil*, y eso corre impreso. ¿Por qué? Porque no es posible imaginarse que en una democracia el ministerio de la Guerra haya podido entregarse a un soldado, que los Convencionales de la Revolución Francesa hubieran podido confiar el ministerio de la guerra a un oficial; eso parecía demasiado paradógico para ser cierto ».

« Esta singular atribución de los ministerios en razón de la incompetencia de los titulares, parece, a primera vista, un simple juego, una « coquetería » espiritual y refinada de la diosa incompetencia. Hay algo de eso, pero eso no es todo. Los ministerios de ordinario son así atribuídos porque se trata, para el que los forma, de dar una porción de poder a cada uno de los grupos de la mayoría sobre la cual quiere apoyarse. No teniendo estos grupos ningún especialista que ofrendar, el personaje político no puede ocuparse en las especialidades, y distribuye los ministerios obedeciendo a conveniencias políticas y no a conveniencias profesionales; el resultado es el indicado; el único ministerio

atribuído de una manera casi racional es el que el presidente del consejo reserva para sí; y aun muy a menudo para remover a una personalidad política de importancia, se lo cede, tomando uno en el que no está en su lugar propio».

«Consecuencias: siendo cada ministerio regido por un incompetente, está bajo un hombre que, si es concienzudo, empieza el oficio en vez de haber entrado como maestro, y si no es escrupuloso en tanto grado, dirige su ministerio según ideas políticas genéricas y no según ideas prácticas. Doble incompetencia, en cierta manera».

«Hay que oír un discurso por el cual un ministro de Agricultura se presenta ante su personal: no se trata en él menos que de los principios de 1789».

«Ahora, en un país centralizado, el ministro lo hace todo en su departamento. Todo lo hace bajo la presión de la representación nacional; pero lo hace todo; toma todas las resoluciones. Podrá preverse lo que serán. A menudo están tan fuera de la ley, que son letra muerta al nacer».

«Casi todas las circulares ministeriales tienen ese carácter de ilegalidad. Todo queda ahí, porque ellas caen, pero han llevado honda perturbación a la administración entera».

«En cuanto a los nombramientos, son hechos como lo dije, por influencia política, sin que puedan ser corregidos, cuando son demasiado equivocados, por la competencia de un ministro esclarecido, en cuanto a las cosas y hombres de su ministerio, quien diría: «Sin embargo, ¡no vayamos hasta allá!»—(pags. 86-89) (1).

Si este lapidario texto del ilustre autor de «La demission de la Morale» no ha tocado casi todas las ulceraciones de nuestra republicana y demócrata Ad-

---

(1) Ed. de 1914, París, Grasset.

ministración, que nos veamos privados de una mano.

El tiro es certero y todavía pueden añadirse muchos escolios y aun algún teorema. Vaya un ejemplo: el ministerio de Instrucción pública del Uruguay tiene dos cometidos anejos absurdos: la *Justicia* y el *Sistema electoral*...

Esta asombrosa anarquía oficial explica la despampanante *tésis* de su titular cuando al propugnar por su candidato ante el Consejo N. de Administración, dejó caer esta frase: «El Archivo Histórico no necesita de un Director técnico de la historia, sino de un funcionario administrativo...» ¡En el mismo instante en que toda Europa pide, alienta y dota espléndidamente a los especialistas! Cuando cerebros admirables como los de E. Roux y M. Barrés claman porque la especialización cunda en las jóvenes generaciones francesas! Cuando Ramón y Cajal en España invita al Estado a crear por todas sus ramificaciones laboratorios de ciencia pura sin siquiera pensar en las aplicaciones industriales que vendrán solas!

Yo, como dice Maurice Barrés, «prefiero a la quietud de los altos empleados del Estado, estos principios angustiosos y estas tentativas» por los estudios científicos en sus variados aspectos, desde el histórico hasta el químico (1).

II

El concurso de suficiencia y competencia para optar a la Dirección del Archivo Histórico Nacional es perfectamente factible. Vamos a planear un programa simple y eficaz en la práctica.

---

(1) Vide M. Barrés, ¿Qué hace la Universidad por la investigación científica? París, 1920.

Dos aspectos tendrán las pruebas: uno previo y eliminatorio: el concurso de suficiencia; el otro útil y definitivo: el concurso de preferencia.

Para el primer aspecto se hará capítulo del haber actual de cada candidato en materia histórica: publicaciones, cargos desempeñados en ese ramo, especificando los honorarios y los rentados.

Para resolver el segundo aspecto ofrecemos las siguientes bases:

Hermenéutica histórica: de acuerdo con el contenido de uno o varios tratados sobre Estudios Históricos (Bernheim, Lavisse, Langlois, Altamira, etc.) disertará el candidato sobre los instrumentos para trabajar la historia en general; cómo se descubren las fuentes, cómo se depuran, cómo se critican, cómo se prepara el material histórico; valor de cada *resto* histórico monumentos, medallas.

En cuanto a la histórica del Río de la Plata se procedería así: reconocimiento de documentos de los siglos XV, XVI, XVII, XVIII y de las distintas etapas del XIX; modo de agruparlos, modo de sintetizarlos en índices de volúmenes, modo de describirlos, de cotejarlos, de comprobar su autenticidad, y cómo se prepara un *Regesto*.

Reglas epigráficas españolas desde el siglo XV especialmente vinculadas al Río de la Plata.

Fuentes Documentales para escribir la historia de América y particular del Río de la Plata. Archivos europeos y americanos donde hay documentos sobre esa materia y qué puede extraers de cada uno, atingente a nosotros.

Bibliografía de un tema de historia colonial; Bibliografía de un tema histórico de la Independencia y de un tema histórico constitucional.

III

Llegamos a la cuestión que ha sido objeto de más repulsas por parte de los contrarios al concurso: el Jurado.

Hay en la República una Corporación a la cual el Estado eleva periódicamente en consulta todos los asuntos vinculados al cultivo de la tradición: el Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay en cuyo seno se encuentran los más sesudos y los más notables historiadores nacionales. Lo preside el Dr. Eduardo Acevedo.

Por lo demás, y para no rehuir la solución, proponemos la composición siguiente: Un consejero nacional que bien pudiera ser Don Julio María Sosa, el Presidente del Instituto Histórico, el Dr. Juan Zorrilla de Martín, un Catedrático de Historia Americana, y por último, un técnico extranjero, por ejemplo, Don José J. Biedma, Director del Archivo de la Nación de Buenos Aires, Dr. Lehmann Nische, etc.

La desorganización de casi todos nuestros establecimientos de cultura histórica es alarmante y la incompetencia de su personal pasma no tanto por lo que desprecian cuanto por lo que ignoran la índole misma de las funciones que les están encomendadas por el Estado.

Muchos de ellos cumplen extrictamente sus deberes administrativos pero puede afirmarse sin error ni mala voluntad, que no hay allí más que dos o tres « aficionados ».

Sabido es que los Orientales se creen siempre preparados para la historia; que la historia es la materia que más cultivadores disfruta, por donde se ha en-

gendrado una anarquía y disolución sumamente perniciosas en dicho campo científico.

Es urgente de toda urgencia la creación reglamentada y severa del Cuerpo de Archiveros y Bibliotecarios.

El concurso que ha decretado el Consejo Nacional de Administración es un paso decisivo hacia ello. Si legara a conseguir la Dirección del Archivo Histórico Nacional el que esto escribe, esté cierto el Ministerio de Instrucción Pública del Uruguay que la primera comunicación del nuevo director sería un Proyecto para que de allí en adelante no se proveyera una sola vacante del Archivo sin prueba de competencia ante un Jurado especial, mientras no se pudiera acudir al régimen definitivo del Cuerpo de Archiveros.

Los escritores uruguayos de historia han sido sistemáticamente rechazados de la Biblioteca Nacional, del Archivo Histórico Nacional, del Archivo General Administrativo, y si no es verdad, a la prueba nos remitiríamos.

Necesario ha sido que los historiadores nos agrupáramos en el Instituto Histórico y Geográfico para poder realizar desde él una obra patriótica para la cual desde hace muchos años se nos niega la entrada a las instituciones públicas.

El gesto del Consejo Nacional es, pues, en cierto sentido, una justísima reivindicación.

Y los escritores de historia la sostendremos y la apoyaremos, pues fuera de ella sabemos demasiado que quedamos librados al capricho del azar, o tal vez, lo que es mucho peor, a ser continuamente vejados por ministros dóciles a las sugestiones políticas y a los rendimientos de sus paniaguados.

Montevideo, Noviembre 5 de 1921.

ULTÍLOGO

Dicho lo dicho y cuando la espectativa pública se concentraba ante el torneo intelectual considerado inminente, he aquí que el Consejo N. de Administración oído el programa « Monstruo » elaborado por el ministro de Instrucción pública, comprendió que « no hay en la República jurado capaz de dirigir tan arduas pruebas, ni candidatos que se atrevieran a presentarse ». Estas razones de humanidad y justicia enternecieron al alto Cuerpo político ejecutivo, decidiéndole a optar por la reconsideración de su anterior decisión, y a conferir el ascenso a todo el personal del Archivo Histórico.

Este triunfo del sistema de la « gata parida » permitirá dentro de algún tiempo llegar de portero a director, con lo cual todos los « congos » de la administración pública se halla de perfecto acuerdo.

La solución inesperada e ilógica de referencia, — ironías aparte, — deja en pie lo antes escrito. Mas aún; lo sucedido es una dura lección para quienes fían en la solidez dialéctica y en la firmeza realizadora de entidades que llevan a sus deliberaciones, muchas veces, una incoherencia de origen inevitable y hasta permiten trasvasar en lo que hoy levantan para abatir mañana, con razones que para todo se hallan fácilmente, el requintado muñequeo criollo.

Ya lo saben los ciudadanos que se especialicen en un asunto con la dedicación absorbente del apóstol o

con el desprendimiento de un abnegado: para servir a su país deberán renunciar al estímulo de arriba, de ese «arriba» donde siempre, por un natural instinto de justa esperanza, se supone ingenuamente que velan los estadistas previsores; y laborar en su solitario rincón aislados del contagio oficial, requeridos sólo por la fe en la póstuma gratitud de la Patria...

Ya lo ha dicho el propio ministro de Instrucción pública en palabras rotundas, sancionadas al fin ¡al fin, señores Consejeros! por el alto Cuerpo de que depende: para el Archivo Histórico, para la Biblioteca Nacional, para la Universidad, para los puestos de cultura dirigente, ***no hacen falta especialistas, hacen falta, en cambio***...

Y si no, ídselo a preguntar a Mr. Faguet.